

V. OTROS ANUNCIOS

252

NOTARÍA DE DON JOSÉ MARÍA NEBOT GÓMEZ DE SALAZAR

Yo, José María Nebot Gómez de Salazar, notario de Navalcarnero del Ilustre Colegio Notarial de Madrid.

Hago constar: Que en mi notaría, sita en Navalcarnero (Madrid), en la calle Constitución, número 34, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana.—Número 22. Vivienda unifamiliar pareada, señalada con el número 22 del plano, hoy calle de La Cebada número 24, de Navalcarnero.

Dicha vivienda consta de planta sótano, baja y primera, teniendo, además, un cuerpo anejo al frente que se destina a garaje cubierto mediante pérgola.

La planta sótano se destina a instalaciones. La planta baja se distribuye en acceso, aseo, vestíbulo, escalera, cocina, salón-comedor, zaguán y porche, y la planta primera consta de cuatro dormitorios con dos cuartos de baño.

A esta vivienda le corresponde como anejo inseparable suyo el espacio libre situado, tanto al fondo como en un lado de la edificación, que se destina a zona ajardinada y queda delimitado por una valla metálica. Dicho espacio, junto con la parte que ocupa la vivienda, comprende una superficie privativa aproximada de 250 metros cuadrados.

La superficie total construida de la vivienda es de 235,85 metros cuadrados.

Linda: al frente, por donde tiene su acceso, con la calle D; a la derecha, entrando, con vivienda número 21, y por la izquierda, con calle 2, y fondo, zona común.

Cuota: le corresponde una cuota de participación en elementos comunes del conjunto de 4,5455 por 100.

Integración: la finca descrita se halla integrada en un conjunto residencial compuesto de 22 viviendas unifamiliares pareadas, en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), en la parcela 40 del Plan Parcial "La Dehesa", de forma rectangular, con una superficie total construida de 5.188,70 metros cuadrados.

Inscripción: la finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Navalcarnero, en el tomo 1782, libro 533, de Navalcarnero, folio 11, finca número 26.488.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta se celebrará el día 10 de junio de 2010, a las diez horas, siendo el tipo base de aquella el de 380.039,26 euros. De no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta se celebrará el día 5 de julio de 2010, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del de la primera subasta. Y en los mismos casos, la tercera subasta se celebrará el día 29 de julio de 2010, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor tendrá lugar el día 5 de agosto de 2010, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la notaría, de lunes a viernes, de nueve y treinta a trece y treinta horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta, y en la tercera, un 20 por 100 del tipo de la segunda, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Hipotecario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Navalcarnero, a 19 de abril de 2010.—El notario (firmado).

(02/4.207/10)